

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE LEY

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO DE
UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CARTAGO**

**VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS
DIPUTADO**

EXPEDIENTE N.º 18.229

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

PROYECTO DE LEY

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO DE UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CARTAGO

Expediente N.º 18.229

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

JUSTIFICACIÓN:

Necesariamente hablar de un proyecto para la provincia de Cartago, nos hace referirnos a su historia: capital de Costa Rica hasta 1823, de tradiciones arraigadas y protagonista de hechos fundamentales para la patria, como lo fue la decisión de ser un país libre e independiente. Como tal esta provincia vio nacer a grandes hombres y mujeres forjadores de nuestro Estado actual de Derecho, y de un pensamiento pacifista, logrando una sociedad sin ejército.

Es la tercera provincia; cuenta con ocho cantones: Cartago, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno y El Guarco, a su vez tiene cuarenta y siete distritos. Con una superficie de 3.124 kilómetros cuadrados, a una altitud de 1.439 metros sobre el nivel del mar.

Las personas cartaginesas a lo largo de su historia han hecho valer uno de los recursos más importantes que puede tener un país, sus pobladores y el sentido de lucha, motor que hizo posible que la ciudad se levantara de las ruinas, ante un terremoto que la dejó prácticamente destruida en el año 1910, unido a ello enfrentó el empate destructivo de las erupciones del volcán Irazú; así como los efectos de las inundaciones. No obstante con hidalguía, ha superado estos desastres y apunta desde hace ya varios años, hacia la necesidad de seguir el camino de un desarrollo sostenible.

Cartago a pesar de tener grandes riquezas, humanas, ambientales, y posibilidades de desarrollo económico y social, ha pasado a ser una ciudad dormitorio, donde una cantidad considerable de cartagineses se han visto obligados a buscar opciones laborales en otras provincias. Es indudable que Cartago necesita dotarse de los instrumentos necesarios para lograr un desarrollo en todos sus aspectos, con ideas lo suficientemente atractivas, prácticas y reales de alcanzar.

Es así como hemos percibido que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, (ITCR), desde el 2008 ha estado trabajando la idea de establecer una zona económica especial en la provincia de Cartago, idea que compartió con grupos de empresarios y con las autoridades, al igual que con los gobiernos locales, académicos e instituciones.

El Instituto Tecnológico a lo largo de estos años ha logrado no solo concebir una idea como la presente, si no que ha demostrado en forma práctica junto con la participación de diferentes actores hacer realidad la creación de la “Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte”, que ha permitido un desarrollo económico local efectivo de trascendencia y proyección nacional. Hecho que se concretó jurídicamente mediante la Ley N.º 8357 que declara a esta iniciativa de “utilidad pública”.

Esta idea, el avance y el éxito logrado con la Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte, abre la posibilidad que esta experiencia se repita en otras zonas del país, y en este caso para la provincia de Cartago. De esta forma se realizó una convocatoria a nivel provincial organizada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el acompañamiento de la Cámara de Comercio de Cartago, donde se expuso ante diferentes actores, institucionales, empresarios, gobierno locales y ciudadanos, por ser estos parte fundamental del proyecto, los planes y estrategias que conformarían la zona económica pretendida para la provincia, permitiendo un desarrollo económico local, orientado a estimular la inversión y a generar empleo de calidad, beneficios lógicamente que impactarán positivamente a nivel nacional.

Es importante tener en cuenta como lo señala la Comisión de Trabajo en pro de la zona económica que este tipo de ideas coinciden con lo manifestado por instituciones nacionales como la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (Cinde), el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) y el proyecto Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana (Prugam), para el desarrollo de zonas económicas especiales.

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL PARA LA PROVINCIA DE CARTAGO

Ubicación geográfica

“La ubicación territorial de la zona económica especial” se plantea en los cantones de Oreamuno, Paraíso, El Guarco y el cantón Central. Para efectos de proyección y posicionamiento del planteamiento esta se identificará como la “Zona Económica Especial del Valle de El Guarco” en su primera etapa. En una segunda etapa también se crearán oportunidades para incluir otros cantones tal como Jiménez, Alvarado, Turrialba y Tres Ríos y zonas aledañas.

Estrategia

Busca fortalecer la competitividad territorial y empresarial de la zona, teniendo como eje estratégico la “ciencia y tecnología” y como aspectos fundamentales la competitividad, la innovación, la calidad y la sostenibilidad.

Misión

Transformar a Cartago en un centro estratégico de desarrollo económico local especializado en empresas basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación, operando en un territorio competitivo y produciendo bienes y servicios para el mercado nacional e internacional.

Visión

Que Cartago, se convierta en una provincia ejemplar de desarrollo económico especializado en el campo científico y tecnológico, comprometido con la calidad y la responsabilidad ambiental, sobre la base de una alta vinculación entre los empresarios, la academia y el gobierno local y nacional.

Objetivo estratégico

Promover la generación de empleo basado en conocimiento a partir de un desarrollo empresarial especializado en ciencia y tecnología, altamente demandante de encadenamientos y alianzas estratégicas entre empresas pequeñas, medianas y grandes, para potenciar la democratización económica y un desarrollo local sostenible.

Objetivos específicos

- Gestionar la inversión pública requerida para fortalecer la conexión vial y ferroviaria entre Cartago y las provincias de San José, Alajuela (aeropuerto) y Limón.
- Impulsar la implementación de un parque científico y tecnológico en la Zona Económica Especial del Valle de El Guarco para favorecer el desarrollo de proyectos y alianzas entre sectores empresariales y educativos, con resultados basados en el conocimiento científico y tecnológico.
- Promover la realización de inversiones que mejoren la redundancia eléctrica y el acceso a las infocomunicaciones para el sector productivo, con el fin de elevar el nivel de competitividad de las empresas y organizaciones, para que contribuyan, de esta manera a posicionar la zona como un sitio de interés para la inversión nacional y extranjera.

Trabajo en equipo

Aspecto fundamental que permite el aporte de ideas, un trabajo coordinado y comprometido que a su vez fomentará un desarrollo empresarial, estratégico, con una participación amplia a los diferentes sectores, sean estos públicos, privados y comunales.

La información que se genere será realizada con transparencia, ética, veracidad, y del conocimiento y acceso público, obligando a ello a la rendición de cuentas. Esto ante los concejos municipales y divulgación masiva. Todo ello implica un gran compromiso así como una posición responsable.

OPORTUNIDADES QUE BRINDARÁ EL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ECONÓMICA

Planteamiento de proyectos

“Los proyectos deben ser de carácter estratégico y de impacto territorial, evitando entrar en competencia con gobiernos locales, no obstante lo anterior, se podrá colaborar con acciones concretas que formen parte del plan de instituciones del Gobierno central. Las instituciones y empresas deben participar y conocer que la estrategia de la Zona Económica Especial Cartago es un aliado y no un obstáculo o falso protagonismo.

En una primera etapa los aspectos que deberían considerarse son los siguientes:

Competitividad empresarial

- Instalación de un Parque Científico Tecnológico en la ZEEC.
- Programa de incremento de la competitividad y la innovación en las Pymes.

Competitividad territorial

Fortalecimiento de la conexión vial con la provincia de San José a través del mejoramiento de las carreteras Patarrá-Coris y Rancho Redondo-Llano Grande, con la provincia de Cartago.

- Interconexión ferroviaria con el Valle Central Occidental.
- Programa articulado entre entes educativos presentes en el territorio para formar recurso humano en la línea de habilidades blandas.
- Redundancia eléctrica en la ZEE del Valle de El Guarco, que responda a los requerimientos del sector empresarial.

- Internet de banda ancha con capacidad y redundancia para atender requerimientos del sector empresarial.
- La implementación de infocomunicaciones de acuerdo con los requerimientos del sector productivo.

Los proyectos de competitividad territorial, asociados a obras públicas de transporte, electricidad e Internet, son claves para fortalecer un flujo de productos, servicios, personas y datos entre Cartago y las vías de comunicación aérea, marítima y terrestre, disponibles en el resto del Valle Central y del país, y necesarias para el comercio nacional e internacional. Entre los proyectos de competitividad empresarial cabe destacar el parque científico y tecnológico por su carácter estratégico y la posibilidad de financiamiento en el corto o mediano plazo, este debería contar con laboratorios especializados con capacidad de respuesta para las necesidades empresariales.

Estos proyectos, sin lugar a duda son ambiciosos, pero con el aporte, interés y esfuerzo de cada actor podrán irse concretando, por lo que una zona económica como la propuesta merece que se declare de interés público, siendo el objetivo de la presente iniciativa.

Es lógico que la presentación de un ambicioso proyecto que permitirá el desarrollo integral rural y urbano, para la provincia de Cartago; o sea que este megaproyecto constituye una magnífica oferta a organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG's) nacionales e internacionales, gobiernos de alta capacidad económica y tecnológica. También constituye una atracción de inversiones y transforma a Cartago en un área del territorio nacional con un gran potencial para la atracción de empresas y de inversiones orientadas a infraestructura pública bajo el sistema de contratación o concesión de obra pública.

Organización

Basados en la experiencia los proponentes de la estrategia de la zona económica especial para la provincia de Cartago, consideran importante en una primera etapa de organización tener presente los siguientes aspectos:

- a) Ser una instancia abierta e inclusiva para los actores claves del desarrollo económico local (academia, empresas, gobierno local e instituciones de gobierno nacional).
- b) Inhibirse de identificación político-partidista y, por el contrario, ser pluralista.
- c) Ser liderada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica con la participación activa de los diferentes sectores.
- d) Contar con credibilidad y legitimidad.
- e) Ser una instancia de gestión.
- f) Contar con un grupo de pensamiento estratégico.
- g) Contar con un equipo de Dirección Ejecutiva.

Para una sana, dinámica y lograr los planteamientos, objetivos y metas trazados en este proyecto corresponderá al Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigir la comisión interinstitucional representada por la Cámara de Comercio, sector empresarial, sector financiero, gobierno local y sector académico. Esta comisión le corresponderá dirigir, coordinar y planificar los sub-proyectos que la misma dinámica de la zona económica especial requiera.

Queda clara la importancia que conlleva el desarrollo de una zona económica especial en la provincia de Cartago, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes así como, que esto redunde en mejores beneficios y oportunidades para el resto de la población. Es por ello que un proyecto como el planteado, necesita el apoyo de los diversos sectores tanto públicos, privados, comunales, e institucionales, y por su envergadura merece ser declarado de interés público.

Por lo antes expuesto presento para estudio y análisis de las señoras diputadas y los señores diputados el presente proyecto con el fin que se declare de interés público el desarrollo de una zona económica especial en la provincia de Cartago.

Fuente: Información brindada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO DE
UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CARTAGO**

ARTÍCULO 1.- Declaración de interés público

Decláranse de interés público las actividades destinadas a fortalecer los planes de desarrollo integral de la provincia de Cartago, que realice la estrategia Zona Económica Especial Cartago.

ARTÍCULO 2.- Actividades cubiertas por la declaración

Las actividades de la estrategia Zona Económica Especial Cartago cubiertas por la declaración de interés público, serán las siguientes:

- a) Promover, ante el Estado, el desarrollo de inversiones e infraestructura que fortalezcan la condición social y económica de la región.
- b) Impulsar planes de atracción de inversiones y la promoción de las exportaciones que permitan crear empleos estables.
- c) Estimular el crecimiento empresarial que incluya al sector agroindustrial.
- d) Desarrollar el potencial endógeno, mediante medidas de apoyo a las iniciativas de desarrollo local, la generación de empleo y actividades de la pequeña y mediana empresa.
- e) Impulsar la incorporación de tecnologías apropiadas y de punta en la región, a fin de ofrecer a los sectores productivos mejores condiciones de competencia.
- f) Promover el desarrollo del sector servicios así, como el surgimiento y establecimiento de nuevas empresas en este campo; asimismo, instrumentar una política económica y social que responda a las necesidades de las empresas de la región para competir en el mercado mundial.
- g) Crear nuevas oportunidades para la población joven de la región, en el campo de su desarrollo profesional como nuevos empresarios potenciales, a partir de acciones y políticas educativas.
- h) Procurar el incremento del valor agregado a la producción de la región; y mediar e impulsar el desarrollo económico y social de la misma.
- i) Impulsar todas aquellas propuestas y acciones que sean necesarias para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales requeridas por la provincia y el país en general.

Todas las actividades cubiertas por la declaración contenida en este artículo deberán realizarse en procura de lograr un desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente.

ARTÍCULO 3.- Convenios y acuerdos de cooperación

Para obtener la consecución de sus objetivos, se autoriza la realización de convenios y acuerdos de cooperación y préstamo de recursos humanos, de implementos de oficina, de infraestructura o de cualquier otro tipo de bien mueble, así como de prestación remunerada de servicios técnico-académicos. Para ello, seguirán las estipulaciones legales y constitucionales que regulen la materia según el ordenamiento jurídico costarricense.

Rige a partir de su publicación.

Víctor Hernández Cerdas
DIPUTADO

1 de setiembre de 2011

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.